



Exp.: PNSP 43/16

Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se adjudica el contrato de suministro de medicamentos exclusivos UCB

Con fecha 8 de abril de 2016 se aprobó el expediente para el suministro de medicamentos exclusivos UCB. y se dispuso la apertura de procedimiento Negociado sin publicidad para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 7 de junio de 2016 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y a las instrucciones internas que regulan la contratación no sujeta a regulación armonizada aprobadas por el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en su sesión de 23 de enero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de suministro de medicamentos exclusivos UCB, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

UCB PHARMA, S.A. NIF A08338279>			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
Lote 1. UROKINASE 250.000UI vial c/10	32.041,06 €	1.281,64 €	33.322,70 €

Plazo de ejecución: 12 meses

El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2016	16.798,29 €
2017	16.524,41 €

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

Los productos ofertados son aptos técnicamente y sus importes no superan el presupuesto base de licitación.

Número de ofertas presentadas: Una

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra la presente resolución cabe incoar las acciones correspondientes ante el orden jurisdiccional civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de las Instrucciones Internas de Contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, así como en el apartado segundo del artículo 21 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Alcorcón, a 21 de junio de 2016
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

Dr. Modoaldo Garrido Martín



Destinatarios: UCB PHARMA, S.A.

Exp.: PNSP 43/16

ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

Título del contrato: Suministro de medicamentos exclusivos UCB

Lote nº 1 Licitador propuesto como adjudicatario: UCB PHARMA, S.A.

Descripción del lote	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote	Canon mant.	Metálico	Bienes
UROKINASE 250.000UI vial c/10	12 M	32.041,06 €	1.281,64 €	33.322,70 €		33.322,70 €	
Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA	Total	
C.N. 628370	UROKINASE 250.000UI vial c/10	32	1001,2831 €	32.041,06 €	1.281,64 €	33.322,70 €	

En Alcorcón, a 21 de junio de 2016
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN


Dr. Modesto Garrido Martín